

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DECANATO

Visto el expediente digital con Registro N° F11B2-20240000101 de fecha 22 de diciembre del 2024, sobre el PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE EN LA CATEGORÍA AUXILIAR 2024 (Convocatoria Extraordinaria) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 83° de la Ley Universitaria 30220 establece: "La admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos". En el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, artículo 157° señala: "la admisión a la carrera docente como profesor ordinario se hace por concurso público de oposición y méritos y se inicia en la categoría de profesor auxiliar, de acuerdo a los requisitos establecidos";

Que mediante Resolución Rectoral Nº 008305-2022-R/UNMSM de fecha 07 de julio del 2022, se aprobó el REGLAMENTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS;

Que con Resolución Rectoral N° 015063-2024-R/UNMSM de fecha 20 de diciembre del 2024, se aprueba la Convocatoria, Cronograma, Cuadro de Plazas y Bases del Concurso para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente en la Categoría Auxiliar 2024 (Convocatoria Extraordinaria) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que con Resolución Rectoral N° 015064-2024-R/UNMSM de fecha 21 de diciembre del 2024, se suspende para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente en la Categoría Auxiliar 2024 (Convocatoria Extraordinaria) aprobado con Resolución Rectoral N° 015063-2024R/UNMSM del 20 de diciembre del 2024, la aplicación de los Artículos 14° y del 17° al 21° del Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la UNMSM;

Que en el artículo 156° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, establece que "La admisión como docente ordinario se hace por concurso público de oposición y méritos. La evaluación inicial de los postulantes estará a cargo de un jurado con pares académicos externos, (...)";

Que mediante Resolución Decanal N° 002627-2024-D-FCC/UNMSM de fecha 22 de diciembre del 2024, se aprueban las Bases del Concurso para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente en la Categoría Auxiliar 2024 (Convocatoria Extraordinaria) de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que la Presidenta de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Contables a través del Oficio N° 098-2024-CPEPD-D-FCC/UNMSM de fecha 24 de diciembre del 2024, presenta el Acta con el Informe Final de los resultados de la evaluación correspondientes al Proceso de Admisión a la Carrera Docente en la Categoría Auxiliar 2024 (Convocatoria Extraordinaria) de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que el Vicedecano Académico y Secretario del Consejo de Facultad a través del Oficio N° 000184-2024-CF-FCC/UNMSM de fecha 26 de diciembre del 2024, informa que, en Sesión Extraordinaria realizada el 26 de diciembre del 2024, se aprobó por unanimidad, Ratificar el Informe Final de los resultados de la evaluación correspondiente al Proceso de Admisión a la Carrera Docente en la Categoría Auxiliar 2024 (convocatoria extraordinaria) 2024, remitido por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Contables, mediante Oficio N° 098-2024-CPEPD-D-FCC/UNMSM;

//...



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DECANATO

-2-

Que mediante Resolución Rectoral N° 013479-2024-R/UNMSM de fecha 05 de noviembre del 2024, se resuelve, entre otros, Encargar el Decanato de las Facultades a los actuales Decanos de las 20 Facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a partir del día siguiente de la conclusión de sus respectivos mandatos hasta la elección de las nuevas autoridades, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución, y;

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Decano (e) por la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1º Ratificar el Informe Final de los resultados de la evaluación correspondiente al PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE EN LA CATEGORÍA AUXILIAR 2024 (Convocatoria Extraordinaria) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, contenidos en el Acta de Sesión de fecha 24 de diciembre del 2024, presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la citada Facultad.
- 2º Proponer al Consejo Universitario el Nombramiento de los Docentes ganadores del PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE EN LA CATEGORÍA AUXILIAR 2024 (Convocatoria Extraordinaria) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, que se indican, en la categoría y clase que se señala, quienes han superado el puntaje mínimo requerido de acuerdo al Reglamento vigente.

Ν°	Apellidos y Nombres	Plaza Convocada	Clase	Asignatura	Puntaje
1	ACOSTA DE LA CRUZ, Paolo	Auxiliar	TC 40 horas	Doctrina Contable	77.00
2	PINEDA YAROS, Wilber	Auxiliar	TP 20 horas	Contabilidad Financiera I	73.00
3	MONTERROSO UNUYSUNCCO, Nilda Irma	Auxiliar	TP 20 horas	Contabilidad Financiera I	72.00
4	LOZANO LIMAIMANTA, Caciano Tomas	Auxiliar	TP 20 horas	Presupuesto del Sector Público	67.50

- 3º Encargar al Vicedecanato Académico, Dirección del Departamento Académico de Contabilidad, Direcciones de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Gestión Tributaria, Auditoria Empresarial y del Sector Público y Presupuesto y Finanzas Públicas, el cumplimiento de la presente resolución.
- 4° Elevar la presente Resolución al Rectorado para los efectos de la correspondiente ratificación.

Registrese, comuniquese y archivese.

DR. CARLOS ALBERTO PASTOR CARRASCO VICEDECANO ACADÉMICO

DR. VICTOR DANTE ATAUPILLCO VERA DECANO (e)

/VAV/mah

